

Funciones y atribuciones de Notarias y Notarios Electorales

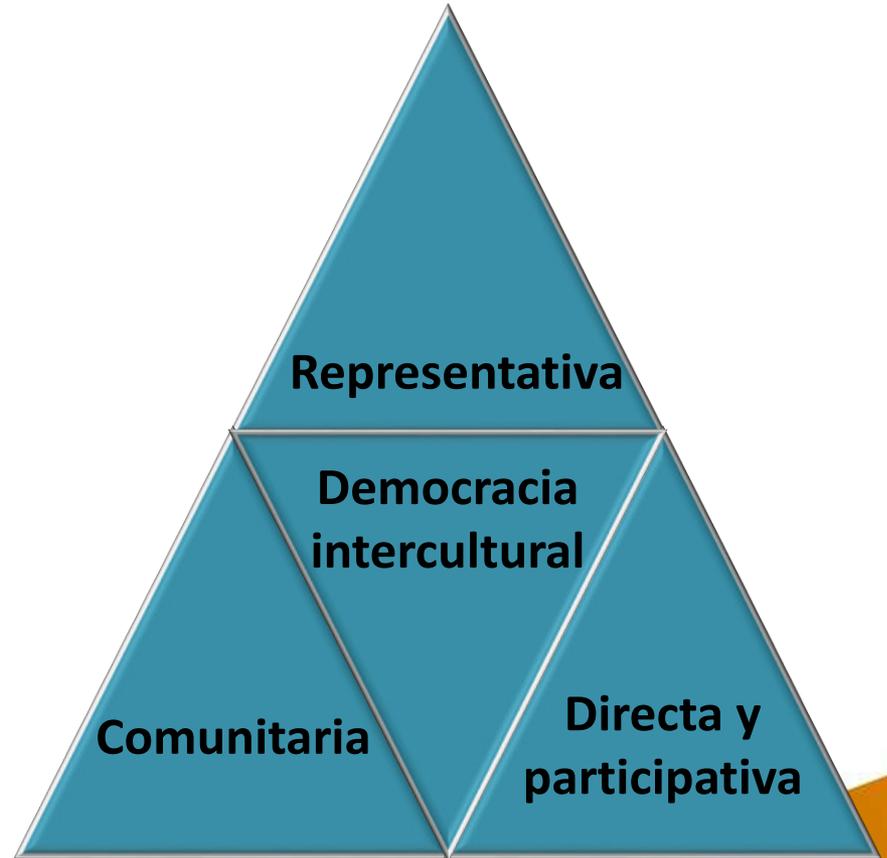
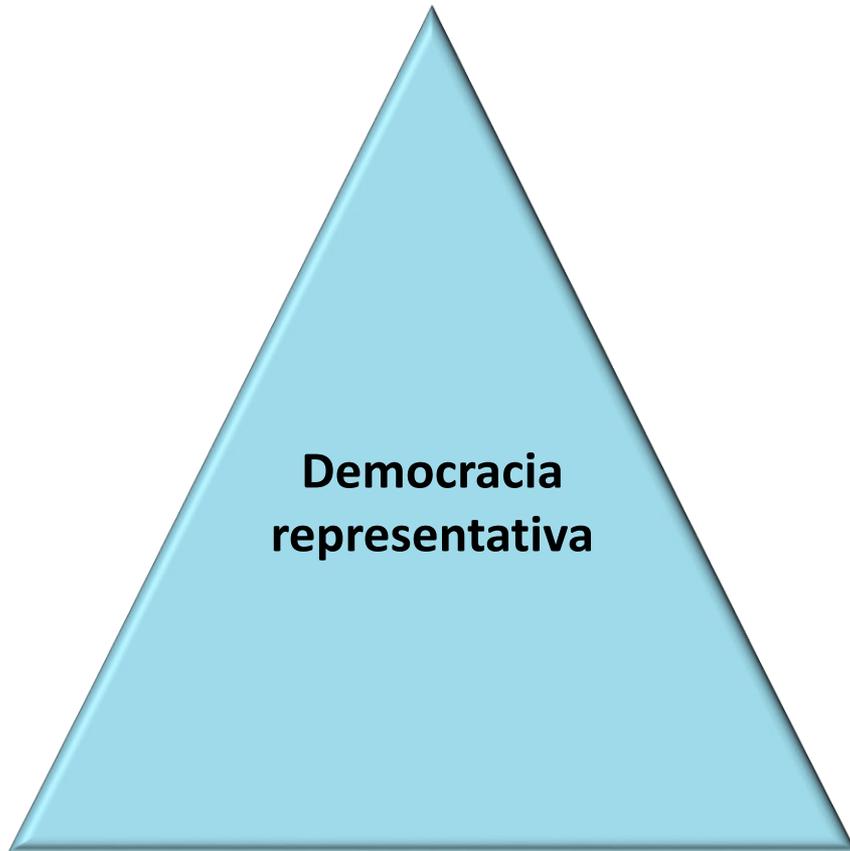


PRÁCTICA DEMOCRÁTICA

2008

2009

← CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO



**DEMOCRACIA
INTERCULTURAL**



EJERCICIO COMPLEMENTARIO Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE 3 FORMAS DE DEMOCRACIA



La Constitución Política del Estado

Ley fundamental del Estado

Reforma

TOTAL

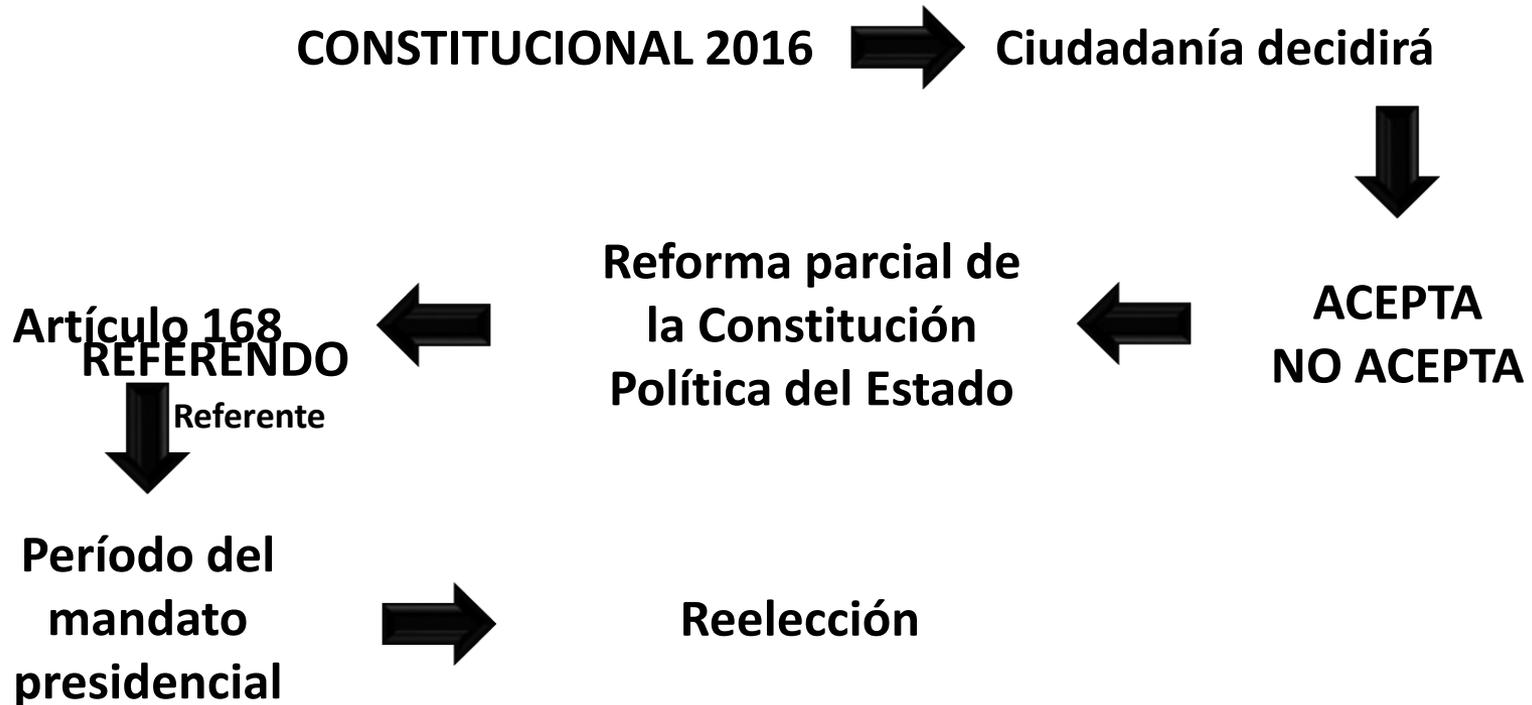
PARCIAL

- Modificación de aspectos fundamentales (deberes, derechos, garantías...)**
- Vías: presidencial, popular o Asamblea.**
- Asamblea Constituyente**
- Referendo**

- Modificación de aspectos no fundamentales**
- Vías: iniciativa popular propuesta de Asamblea Legislativa**
- Referendo**



REFERENDO



El REFERENDO es un mecanismo constitucional de la democracia directa y participativa por el cual los ciudadanos y ciudadanas, mediante sufragio universal, deciden sobre normas, políticas o asuntos de interés público, sea en el ámbito nacional, departamental y municipal





PREGUNTA DEL REFERENDO

¿Usted está de acuerdo con la reforma del artículo 168 de la Constitución Política del Estado para que la Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado puedan ser reelectas o reelectos por dos veces de manera continua?

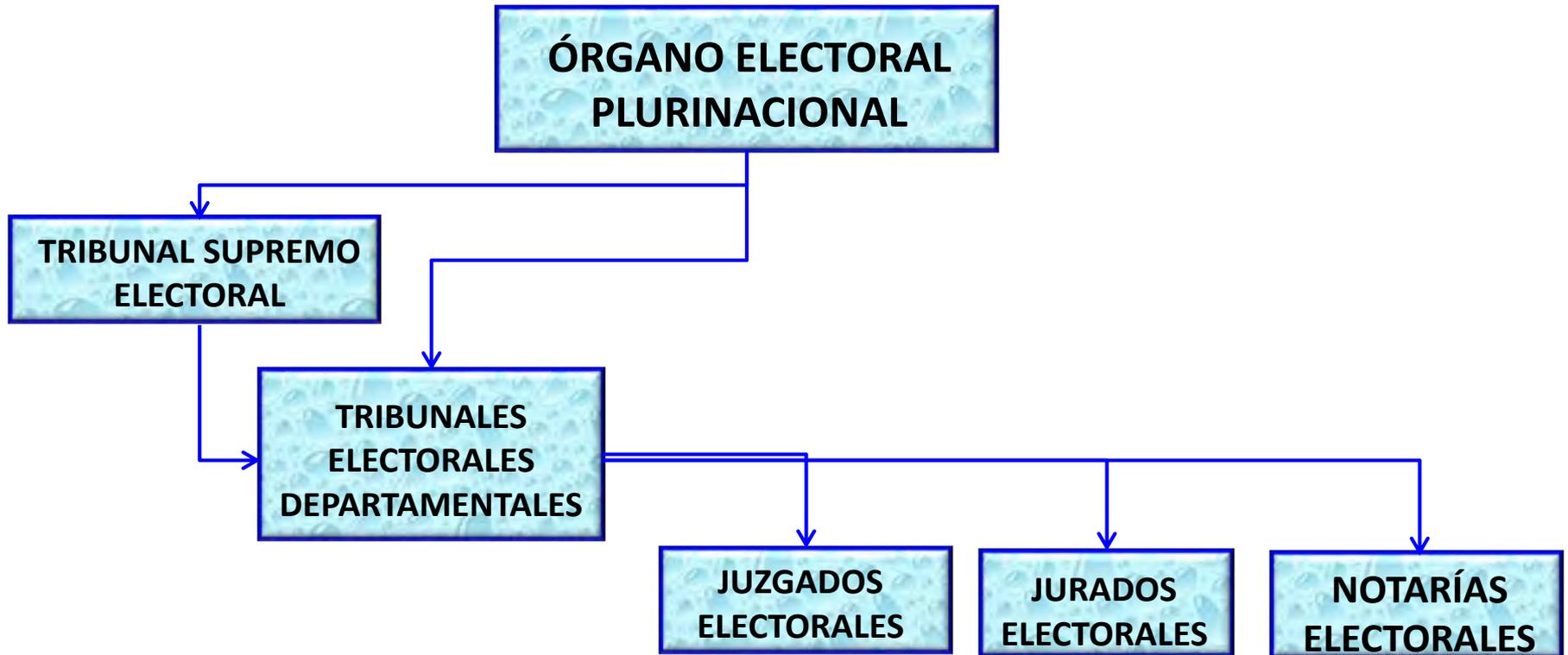
Por disposición transitoria de la Ley de Reforma Parcial de la Constitución Política del Estado, se considera como primera reelección el período 2015-2020 y la segunda 2020-2025.



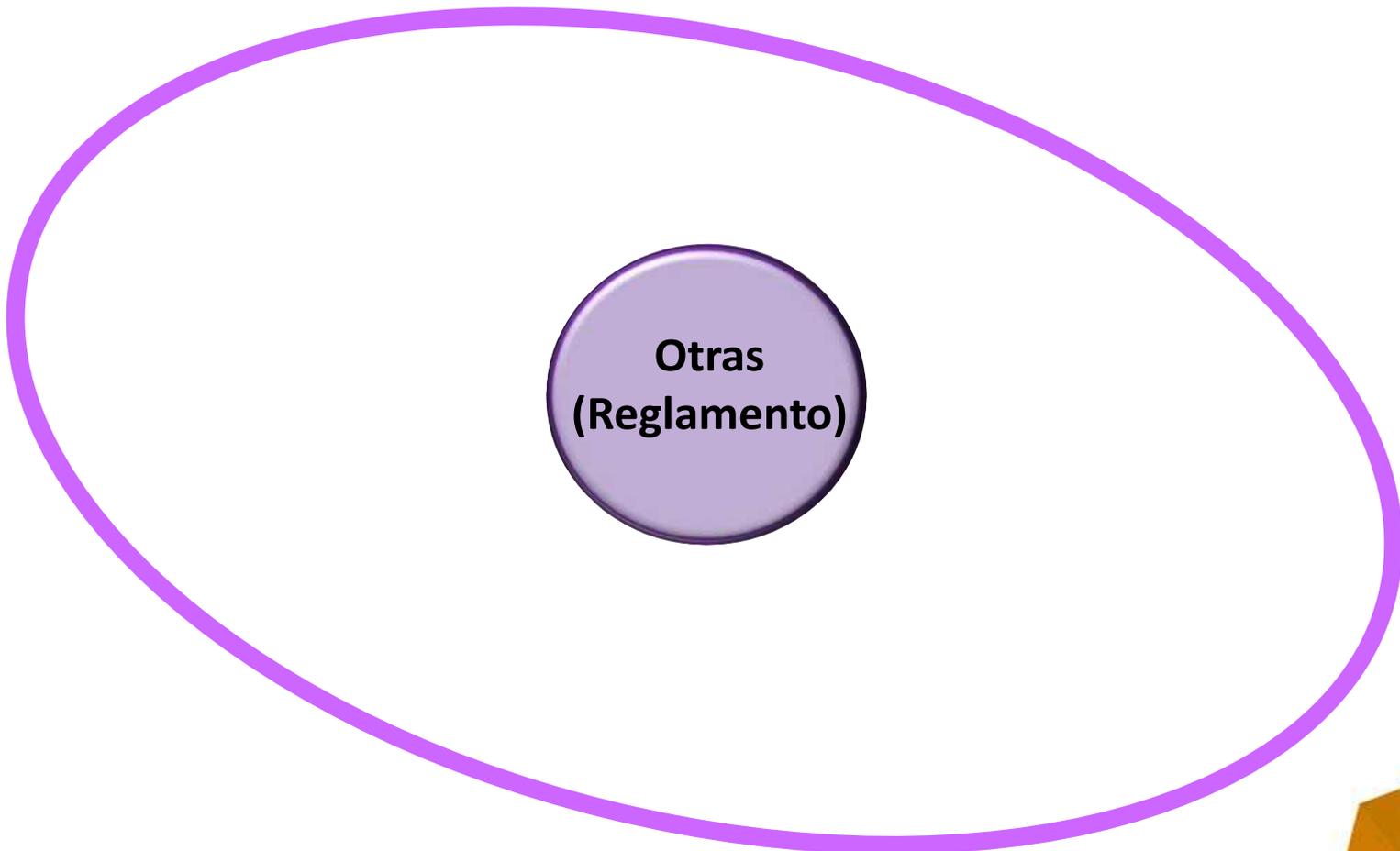
ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL



INSTANCIAS DEL ÓRGANO ELECTORAL



ATRIBUCIONES DE NOTARIAS Y NOTARIOS ELECTORALES



Otras
(Reglamento)



FALTAS ELECTORALES DE NOTARIAS Y NOTARIOS

No entregar

oportunamente los sobres
de seguridad al TED

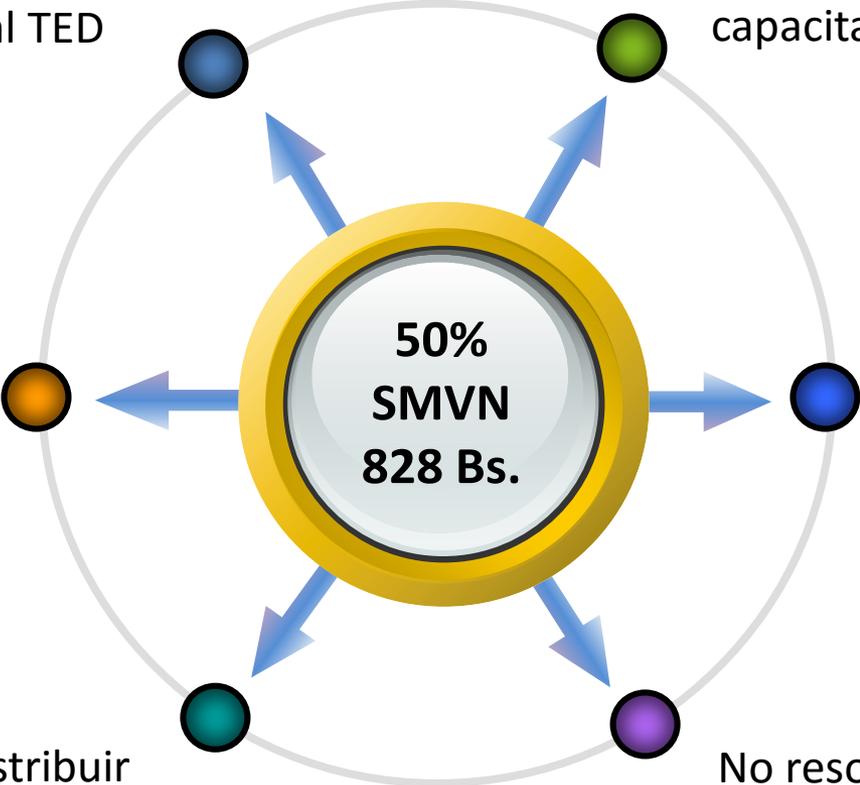
No asistir a la organización
o no apoyar en la
capacitación a Jurados

No informar
violaciones a las
normas

Ausentarse del
reciento electoral

No velar o no distribuir
oportunamente el
material electoral

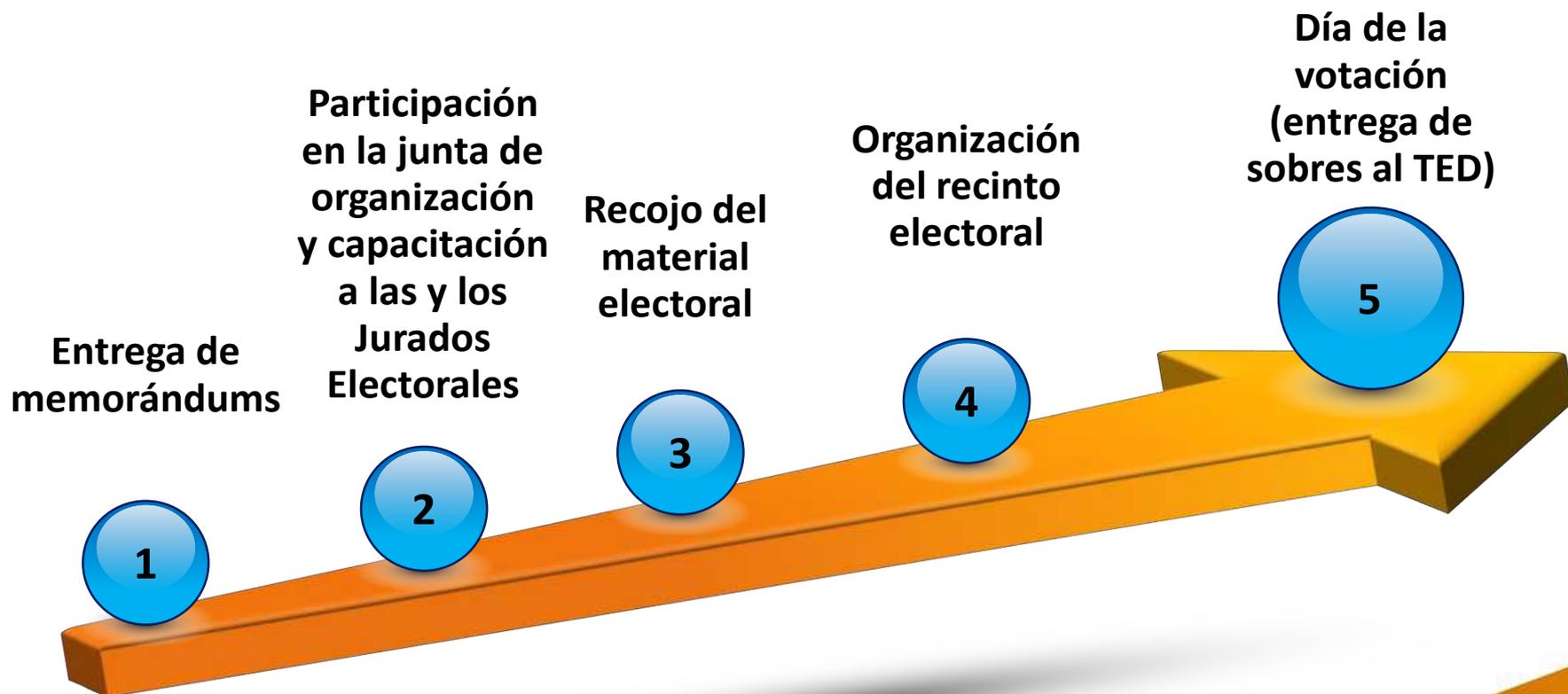
No resolver oportunamente
reclamos de inhabilitados



50%
SMVN
828 Bs.



ETAPAS EN EL TRABAJO DE NOTARIAS Y NOTARIOS



ENTREGA DE MEMORÁNDUMS

La selección de los jurados de cada una de las Mesas de Sufragio, estará a cargo de los Tribunales Electorales Departamentales (21 de enero de 2016)



ENTREGA DE MEMORÁNDUMS: sorteo

El sistema «arroja» al azar los nombres de las personas elegidas



En el sorteo, ingresan todas las personas inscritas en el padrón y que se encuentran habilitadas

Lista de Jurados



ENTREGA DE MEMORÁNDUMS: NOTIFICACIÓN

- 1 Memorándum
- 2 Publicación de listas
- 3 Páginas web
- 4 Puntos de información
- 5 Aplicación «yo participo»



ENTREGA DE MEMORÁNDUMS

Las y los Notarios
Electtorales tienen entre
sus funciones la entrega
de memorándums a
quienes han sido
designados como Jurados
Electtorales

Tribunal Electoral Departamental de Oruro
Referendo para Aprobación de Estatutos Autonómicos y
Cartas Orgánicas 20 de septiembre de 2015

MEMORÁNDUM DE DESIGNACIÓN DE JURADO ELECTORAL

Nro. 01233

Provincia: Cercado Municipio: ORURO
Localidad: Oruro Zona: AURORA-SAN PEDRO -

Recinto: **ESC. FRANZ TAMAYO (LOS PINOS).**
Mesa N°: **2**
Fecha: 21/08/2015

Señor(a): **SONIA CONDORI ADUMIRI CONDORI**
N° Documento: 6192644
Domicilio: **ERR. PLAN 2000 LOTES MANZANO 22
CASA EN CONSTRUCCIÓN ACERA ESTE**

Ciudadano(a):
Comunico a Ud. que en aplicación del Art. 57 - I de la Ley N° 018 Ley del Órgano Electoral Plurinacional ha sido designado(a) **JURADO ELECTORAL** del Recinto ESC. FRANZ TAMAYO (LOS PINOS). - y la Mesa de Sufragio N° 2, perteneciente al Departamento de Oruro, Provincia Cercado, Localidad de Oruro.
Su desempeño debe regirse al marco legal para el adecuado ejercicio y cumplimiento de los Art. 63 y 64 de la Ley 018, bajo responsabilidad conforme dispone el Art. 62 de la Ley 018.
Las excusas se rigen por lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley N° 018.
De conformidad al Art. 63 de la Ley N° 018 se le cancelará el respectivo estipendio. El día siguiente hábil al de la elección, tendrán asueto laboral, tanto en el sector público como en el privado.
Atentamente,

REUNIÓN PARA LA JUNTA DE ORGANIZACIÓN DE JURADOS ELECTORALES
Lugar: U. E. OSOBA LINZAGA DE LA VEGA II Día: 30/08/2015 Hora: 08:00
REUNIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE JURADOS ELECTORALES
Recinto: *Esc. Franz Tamayo* Hora: *18:30*
Día: *2 de septiembre*

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE MEMORÁNDUM PARA JURADO
Recinto: ESC. FRANZ TAMAYO (LOS PINOS).- Mesa N°: 2 - 3

RECIBIDO POR: _____ EN FECHA: _____ FIRMA: _____

Domicilio,
referencia
geográfica
y teléfono



NOTIFICACIÓN A JURADOS: publicación

Las publicaciones de listas se las realiza por prensa escrita, en las páginas web de cada TED y del TSE



En lugares públicos de las capitales de municipio y poblaciones, donde la notaria o el notario colocan la nómina de Jurados en cárteles



NOTIFICACIÓN A JURADOS: página web



The screenshot shows the OEP (Organismo Electoral Permanente) website interface. At the top left is the OEP logo with the text 'ORGANISMO ELECTORAL PERMANENTE' and 'TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL'. At the top right are links for 'AYUDA' and 'IDIOMA: ESPAÑOL'. The main heading is 'POR FAVOR LLENE SUS DATOS'. Below this is a form with the following fields: 'Documento de Identidad' with a dropdown menu showing 'CI, RUN, Libreta SM,...'; 'Fecha de Nacimiento' with three dropdown menus for day (1), month (Enero), and year (1920); and a green button labeled 'CONSULTAR'.

El OEP despliega la información necesaria en su página web para que la o el ciudadano pueda averiguar si es Jurado Electoral.

Asimismo, los Tribunales Electorales Departamentales también proporcionarán esta información en sus páginas respectivas



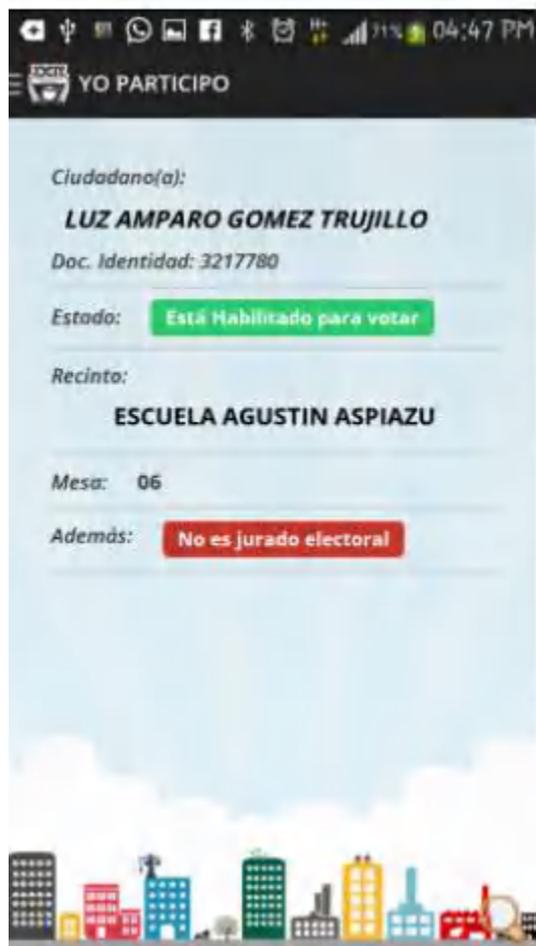
NOTIFICACIÓN A JURADOS: puntos de información



Cada TED despliega personal para informar a la ciudadana y/o ciudadano si ha sido designada o designado como Jurado Electoral



NOTIFICACIÓN A JURADOS: «yo participo»



El OEP cuenta con la aplicación para celulares y tabletas con sistema Android “Yo participo”



ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE JURADOS

Fechas: memorandums, páginas web, medios de comunicación y redes sociales (TED)

A

Inspección de ambientes: si hubiera problemas deben prever solución o notificación inmediata al TED

B

Junta de Organización de Jurados Electorales: verificar que las y los Jurados a su cargo se organicen por mesas de votación

C

Capacitación: son parte activa de la misma, trabajando con personal del TED (explican su rol, las funciones de Jurados...)

D



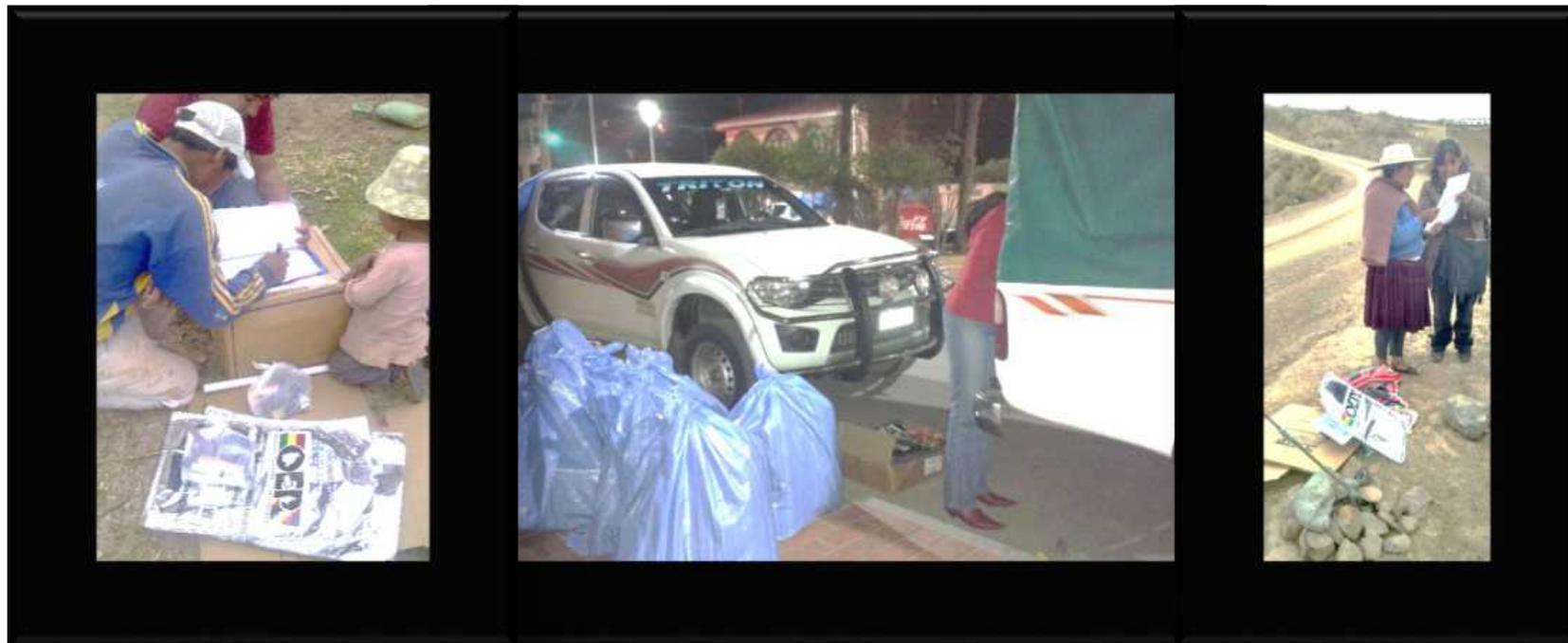
ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE JURADOS



La participación activa de la Notaria o el Notario en la capacitación es fundamental para generar confianza en las y los Jurados sobre el conocimiento que posee



RECOJO DE MATERIAL ELECTORAL



La entrega del material electoral por parte de los Tribunales Electorales Departamentales se la realiza con una anticipación mínima de 48 horas al día de la votación para área rural y 24 horas antes en el área urbana



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

Nº de mesa

REFERENDO PARA APROBACIÓN DE ESTATUTOS
AUTONOMICOS Y CARTAS ORGANICAS - 2015



Sobre B
UTILIZADAS



White Board Marker



RECOJO DE MATERIAL ELECTORAL

- 1) Verificar la cantidad (según el número de mesas que tiene a su cargo)
- 2) Buen estado de todos los materiales
- 3) Correspondencia con las mesas asignadas (números y códigos)
- 4) Resguardo



ORGANIZACIÓN DEL RECINTO ELECTORAL



Las y los
Notarios
revisan,
acomodan y
adecúan los
ambientes del
recinto para la
jornada
electoral

Si la o el notario no conoce el recinto es su obligación visitar la zona o comunidad tantas veces le sea necesario para familiarizarse con él y sus inmediaciones



ORGANIZACIÓN DEL RECINTO ELECTORAL

Puntos de información

Constatar que no haya propaganda política



Señalizaciones, listas electorales

Habilitar espacio para el voto asistido



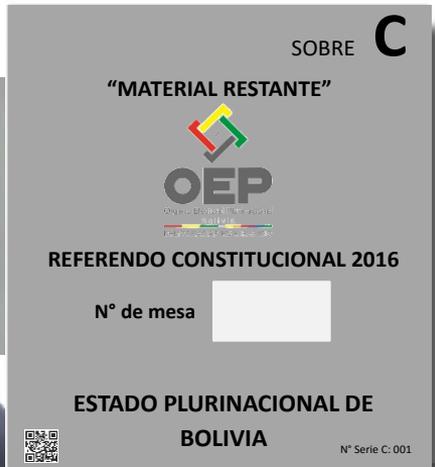
DÍA DE LA VOTACIÓN: 21 de febrero de 2016



DÍA DE LA VOTACIÓN: 21 de febrero de 2016

Durante la votación

1. Apoya y asiste a Jurados
2. Resuelve casos de inhabilitación
3. Orienta a ciudadanía
4. Coordina trabajo con actores electorales



Antes de la votación

1. Organizar material (5:00 am)
2. Portar distintivo
3. Entrega material (6:00)
4. Designación de nuevos Jurados (9:00)
5. Coordinar con guías, policías, Juez



DÍA DE LA VOTACIÓN: Traslado de documentos



Para efectos del
cómputo
departamental
La Notaria o el
Notario Electoral
trasladan rápida
y de manera
segura los sobres
de seguridad al
TED

El TED tendrá 7 días para entregar el
cómputo departamental (5 más si se repiten
mesas)



DÍA DE LA VOTACIÓN: Voto asistido

Se aplica a solicitud expresa y voluntaria de las personas



La o el Notario habilita un recinto accesible para el voto asistido

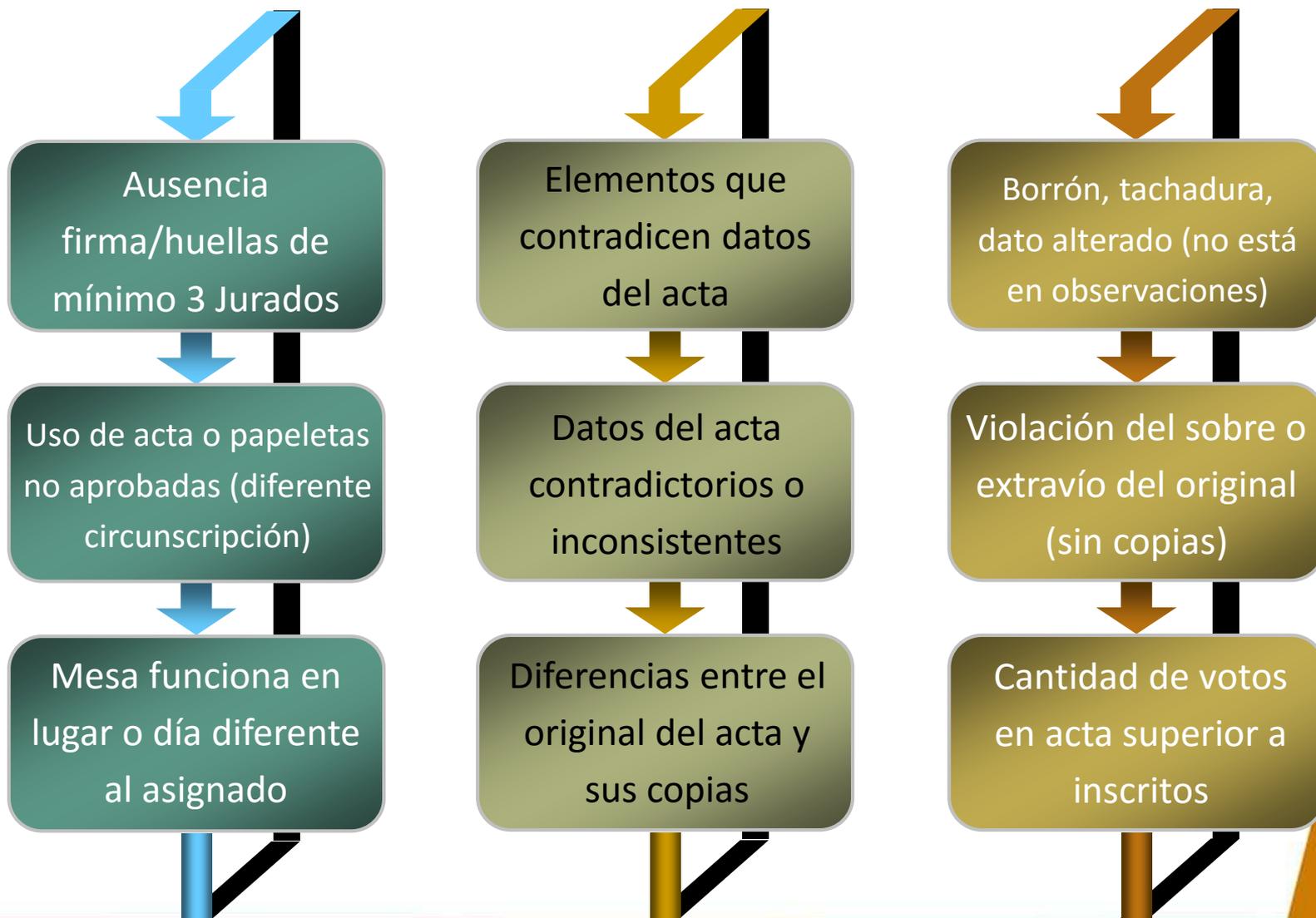
Discapacidad motora: acceso a recinto habilitado

Discapacidad visual que sabe leer Braille (cercha)

Ayuda en el proceso del voto: definir si ingresa con un acompañante (o con un testigo) + presidente



CAUSALES DE NULIDAD DEL ACTA ELECTORAL



Funciones y atribuciones de Notarias y Notarios Electorales

